

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 625 /

LAS CABRAS, 17 FEB 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 13/2014 presentada por doña JOHANA ANDREA POBLETE FUENTES, [REDACTED] en el sentido que se le autorice Patente comercial de "ALMACEN, VERDULERIA Y VENTA DE PLANTAS", con domicilio comercial en Pje. Juan Pablo II N° 387, Pb. Victoria, comuna de Las Cabras. Memorándum N° 50/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por doña JOHANA ANDREA POBLETE FUENTES.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "ALMACEN, VERDULERIA Y VENTA DE PLANTAS" presentada por doña JOHANA ANDREA POBLETE FUENTES, [REDACTED] con domicilio comercial en Pje. Juan Pablo II N° 387, Pb. Victoria, comuna de Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE